

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización
Demandante: Luz Yaneth Garzón
Rad. 2019-00028-00

Continuando con el trámite correspondiente, se corre traslado de las objeciones en los términos del inciso 3 del artículo 29 de la ley 1116 de 2006.

NOTIFIQUESE

El Juez,



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
11-febrero-2021.
El auto anterior se notificó hoy por anotación.
En estado No. 015
Feriado. _____
Secretaria J